MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PROCESO DE MINIMA CUANTIA MHCP-PMC-31-2020

EVALUACIÓN TÉCNICA

Cuyo objeto consiste en "Renovación y adquisición del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público"

Bogotá, 30 de noviembre 2020

De conformidad con las instrucciones impartidas por la competente contractual, los suscritos evaluadores técnicos del proceso de Mínima Cuantía **MHCP-PMC-31-2020** cuyo objeto consiste en: "**Renovación y adquisición del Software Enterprise Architect para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público**" procedió a realizar la evaluación técnico - económica como se muestra a continuación:

PROPONENTES:
Se recibieron dos ofertas publicadas en el portal de SECOP II:



4. FASES DE LA SELECCIÓN

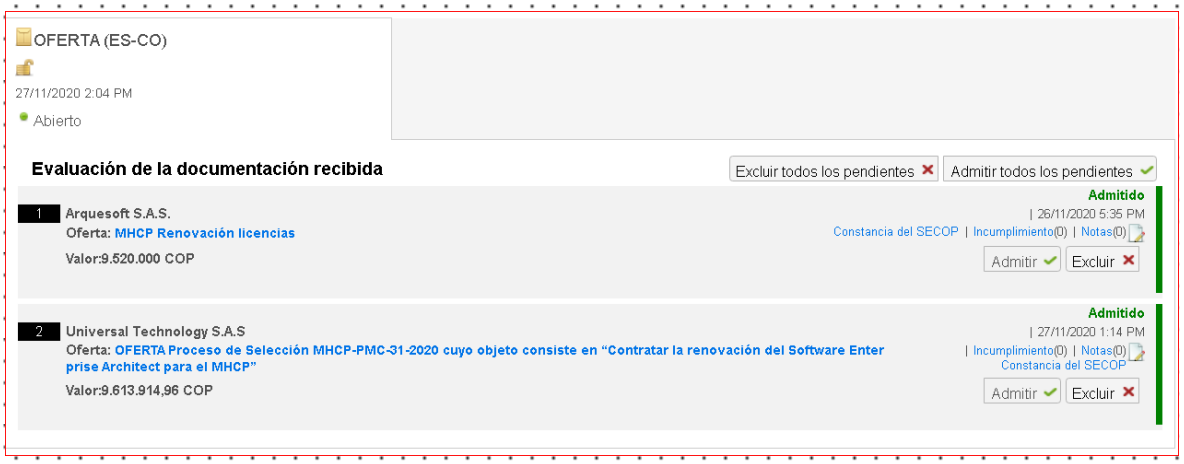
4.1 FASE I: VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA / FACTOR DE SELECCIÓN

TODA VEZ QUE EL PROCESO SE ADJUDICARÁ HASTA POR EL MENOR VALOR OFERTADO Y QUE SE DESARROLLARÁ UNICAMENTE POR LA PLATAFORMA SECOP II, LOS PROPONENTES **DEBERÁN DILIGENCIAR EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SU OFERTA, SIN EXCEDER EL VALOR PRESUPUESTO OFICIAL, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO. DICHO VALOR RELACIONADO EN LA PLATAFORMA SERÁ CONSIDERADO COMO FACTOR DE SELECCIÓN.**

No obstante, durante esta etapa el **MINISTERIO SELECCIONARÁ** la propuesta económica que contenga el **MENOR VALOR, EL CUAL DEBERA SER DILIGENCIADO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.**

En todo caso, el valor total de la oferta no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y/o el valor resultante del estudio de mercado, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Se tiene la siguiente información publicada por los oferentes en el portal de SECOP II:



Total Ofertas presentadas dos (2), de lo cual se tiene:

Nombre de la Oferta	Proveedor	Fecha de Entrega	Valor Global con IVA incluido
OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	ARQUESOFT S.A.S.	26/11/2020	$9,520,000 COP
MHCP 2019-2020 Renovación y Licencias	UNIVERSAL TECHNOLOGY S.A.S - UNITTY S.A.S.	27/11/2020	$9,613,914.96 COP

Todos los oferentes cumplen con el menor valor del presupuesto oficial estimado.

Considerando que según lo establecido en el documento de presentación de la oferta, se procederá a realizar la Fase II de la propuesta de menor valor.

FASE II: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Durante esta etapa el MINISTERIO verificará los soportes documentales que acompañan la OFERTA presentada por el proponente que ofrezca el **MENOR PRECIO, EL CUAL DEBERA SER OFERTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II.**

Los soportes documentales que acompañan la OFERTA y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar su identidad, representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal y experiencia.

Los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS relacionados en el presente documento se entenderán aceptados con la presentación de la OFERTA. Por lo tanto, **SE RECOMIENDA** al proponente, no transcribir los **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**.

Nota: <u>Advierte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que la información contenida en el ANEXO TECNICO N.° 2, al estar directamente relacionada con la oferta económica (factor determinante para la selección en el presente proceso), no es objeto en ningún caso de subsanabilidad, por consiguiente, en caso de aportar dicho documento con discrepancias, modificaciones o condicionamientos, la propuesta incurrirá en causal de rechazo.</u>

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 SUBSECCION 5, Mínima Cuantía, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. ***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** Numeral 7 En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Nota: Con el solo hecho de presentar la propuesta a través de la Plataforma SECOP II, los proponentes se comprometen a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo No. 2 y demás documentos que hacen parte de la invitación. Situación que además queda expresa con la suscripción de la carta de presentación de la oferta por parte del Representante Legal.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Considerando la oferta de menor valor presentada se realiza la verificación:

Proponente	Requisito	Verificación
ARQUESOFT S.A.S.	**En Carta de presentación de la oferta suscrita** por el Representante Legal de la compañía quien acredita *"Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el **Anexo No. 2** de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima"*	SI CUMPLE

4.3 FASE III: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

4.3.1. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

4.3.1.1 <u>EXPERIENCIA:</u>

Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:

Mínimo UN (1) CONTRATO CERTIFICADO, en el cual acredite la ejecución de contratos

celebrados con entidad pública o privada, cuyo **OBJETO U OBLIGACIONES, estén relacionados con el suministro o la renovación o actualización o soporte del software Enterprise Architect.**

El valor de la CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO deberá corresponder como mínimo al del presupuesto oficial del proceso de selección $10.418.000.

Los contratos con que acredite la experiencia deben haberse celebrado y ejecutado a partir del 01 de enero de 2015, toda vez que la Entidad requiere validar que los servicios prestados se hayan realizado en infraestructura tecnológica reciente.

Las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto u obligaciones del contrato
- Fecha de suscripción o de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato.
- Identificación y cargo de la persona competente para expedirla

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El oferente ARQUESOFT S.A.S. allegó en la plataforma de SECOP II, el siguiente documento asociado a su experiencia:

- Contrato CGR BID 039 - 2017 ARQUESOFT Certificacioìn v mg.pdf

- Para fines de la verificación, se validó la información contenida en el documento de Contrato CGR BID 039 - 2017 ARQUESOFT Certificacioìn v mg.pdf, donde se encuentra lo siguiente:

Entidad	**Cumple**

Nombre o razón social del contratante: **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** **Nombre o razón social del contratista:** ARQUESOFT S.A.S. **Objeto del contrato y/o alcance y/o descripción de las obligaciones contractuales:** Adquisición de herramienta de modelado y diseño de software Enterprise Architect, incluyendo servicios conexos para la Contraloría General de la República **Fecha de inicio del contrato:** 15/11/2017 **Fecha de terminación del contrato:** 23/02/2018 **Valor del contrato, incluido de IVA:** $43,830,000 **Identificación y cargo de la persona competente para expedirla:** Mario Hernán Ceballos Mejía – Director de Contratación.	**SI CUMPLE**

4.3.1.2 <u>CERTIFICACIÓN</u>

El oferente deberá presentar carta expedida por la Casa Matriz o fabricante (SPARX SYSTEMS) con fecha no superior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, donde lo autoriza para distribuir y/o vender y/o comercializar en Colombia el Software Enterprise Architect.

Observación: El proponente remitió con su oferta la certificación del fabricante solicita en el numeral 4.3.1.2. de la Invitación a Presentar Oferta, en idioma inglés sin la correspondiente traducción.

Toda vez que la certificación previamente mencionada es un requisito habilitante, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procedió a requerir al proponente para que allegara hasta el 02 de diciembre de 2020, la traducción faltante en los términos de la Invitación a Presentar Oferta.

El proponente durante el termino establecido por la Entidad remitió el documento solicitado, con el reconocimiento notarial y debidamente traducidos por la señora Clara Inés Páez de Peña.

Por lo anteriormente expuesto el proponente ARQUESOFT S.A.S., cumple lo establecido en el presente numeral.

VERIFICACIÓN CERTIFICACIÓN:

Según el documento allegado “Arquesoft - Partnership Certification 21-08-2020.PDF” se tiene lo siguiente:

Validación de Certificación		Cumple
Certificado Comercialización Enterprise Architect Sparx Con fecha, Victoria – Australia, 21 de agosto de 2020		SI CUMPLE

4.3.1.3. **REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS**

La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS" del presente documento.

Se allegó documento llamado CERTIFICACION ESPEC TECNICAS.pdf dónde se encuentra lo siguiente:

Proponente	Requisito	Verificación
ARQUESOFT S.A.S.	En Carta de presentación de la oferta suscrita por el Representante Legal de la compañía quien acredita *"Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el **Anexo No. 2** de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima"*	CUMPLE

4.3.1.4 FACTORES DE EVALUACIÓN:

La Entidad tomará como factor de evaluación el menor valor ofertado incluido IVA frente al presupuesto oficial.

El proponente de menor valor es:

ARQUESOFT S.A.S. **con el valor de $ 9,520,000**

CONCLUSIÓN:

A continuación, se presenta el resultado de la verificación técnica así:

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MHCP-PMC-31-2020

PROVEEDOR	FASE I: VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA / FACTOR DE SELECCIÓN	FASE II: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	4.3 FASE III: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CONCLUSION
ARQUESOFT S.A.S.	CUMPLE – MENOR VALOR	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Javier Guaman Rojas.

Javier Guaman Rojas
Evaluador